

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

El servicio que ofrece la forma de atención y el horario de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Obligatoriedad y alcance del servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipo de canales disponibles de atención	Servicio Asistencial (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10.	Campaña de Escucha	Construye la escucha pública inicial. Brinda que el ciudadano.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00	No cobramos nada por el servicio	1 día	Ciudadanos en general, Personal Municipal	Obligatoriedad y alcance del servicio	Calle Juan Montalvo y Avenida Bolívar No. 1, Milagro, Guayas, Ecuador. Teléfono: 041 2604001, 041 2604002	NO	Formulario de Escucha Pública	No se ofrece el servicio por internet	4	31	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el espacio no cuenta con mediciones	
14.	Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica	Definición de acciones para el cumplimiento de las obligaciones de la Alcaldía de Milagro.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 16:00	No cobramos nada por el servicio	Según el tipo de gestión	Ciudadanos en general	Obligatoriedad y alcance del servicio	Calle Juan Montalvo y Avenida Bolívar No. 1, Milagro, Guayas, Ecuador. Teléfono: 041 2604001, 041 2604002	NO	Formulario de Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica	No se ofrece el servicio por internet	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que el espacio no cuenta con mediciones	
15.	Ejecución de Obras de Infraestructura	Ejecución de obras de infraestructura en el territorio municipal.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$300	30 días	Ciudadanos en general, Personal Municipal	Obligatoriedad y alcance del servicio	Calle Juan Montalvo y Avenida Bolívar No. 1, Milagro, Guayas, Ecuador. Teléfono: 041 2604001, 041 2604002	NO	Formulario de Ejecución de Obras de Infraestructura	No se ofrece el servicio por internet	8	74	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no cuenta con mediciones de satisfacción ciudadana sobre el servicio que ofrece	
16.	Certificación de Trámites	Certificación de trámites de la Alcaldía de Milagro.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	No cobramos nada por el servicio	3 días	Ciudadanos en general	Obligatoriedad y alcance del servicio	Calle Juan Montalvo y Avenida Bolívar No. 1, Milagro, Guayas, Ecuador. Teléfono: 041 2604001, 041 2604002	NO	Formulario de Certificación de Trámites	No se ofrece el servicio por internet	14	648	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no cuenta con mediciones de satisfacción ciudadana sobre el servicio que ofrece	
17.	Atención al Ciudadano	Atención al ciudadano en las oficinas de la Alcaldía de Milagro.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	No cobramos nada por el servicio	3 a 5 días	Ciudadanos en general	Obligatoriedad y alcance del servicio	Calle Juan Montalvo y Avenida Bolívar No. 1, Milagro, Guayas, Ecuador. Teléfono: 041 2604001, 041 2604002	NO	Formulario de Atención al Ciudadano	No se ofrece el servicio por internet	49	649	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no cuenta con mediciones de satisfacción ciudadana sobre el servicio que ofrece	
18.	Atención Normativa de Contratación	Atención normativa de contratación en la Alcaldía de Milagro.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	No cobramos nada por el servicio	3 a 5 días	Ciudadanos en general	Obligatoriedad y alcance del servicio	Calle Juan Montalvo y Avenida Bolívar No. 1, Milagro, Guayas, Ecuador. Teléfono: 041 2604001, 041 2604002	NO	Formulario de Atención Normativa de Contratación	No se ofrece el servicio por internet	41	174	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no cuenta con mediciones de satisfacción ciudadana sobre el servicio que ofrece	
19.	Atención de Contratación de Obras	Atención de contratación de obras en la Alcaldía de Milagro.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	No cobramos nada por el servicio	3 días	Ciudadanos en general	Obligatoriedad y alcance del servicio	Calle Juan Montalvo y Avenida Bolívar No. 1, Milagro, Guayas, Ecuador. Teléfono: 041 2604001, 041 2604002	NO	Formulario de Atención de Contratación de Obras	No se ofrece el servicio por internet	20	126	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no cuenta con mediciones de satisfacción ciudadana sobre el servicio que ofrece	
20.	Atención de Contratación de Obras	Atención de contratación de obras en la Alcaldía de Milagro.	<p>Cómo acceder al servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	<p>Requisitos para la obtención del servicio</p> <p>El servicio se brinda en las oficinas de la Alcaldía de Milagro, en el horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	No cobramos nada por el servicio	3 días	Ciudadanos en general	Obligatoriedad y alcance del servicio	Calle Juan Montalvo y Avenida Bolívar No. 1, Milagro, Guayas, Ecuador. Teléfono: 041 2604001, 041 2604002	NO	Formulario de Atención de Contratación de Obras	No se ofrece el servicio por internet	41	163	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad no cuenta con mediciones de satisfacción ciudadana sobre el servicio que ofrece	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
El servicio que ofrece y las formas de acceder a ella, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que hace el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Directivo o en persona, ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Obligatoriedad y dependencia que ofrece el servicio	Dirección o institución de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar en caso de ser necesario la página de internet del sitio web y/o descripción especial)	Tiempo de consulta, disponibilidad de atención presencial (Detallar en caso de ser necesario, oficina, hora de atención, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, unidades móviles)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (en meses)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio presencialmente	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
33	Atendimiento de Trámites Expediente "Bata M Ludo Milagro"	Se otorga el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas.	1. Llevar la solicitud para el procedimiento en papel concurrido y entregado en Trámites en recepción de Secretaría, en la planta baja del GAD Municipal. 2. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro".	1. Ser de nacionalidad ecuatoriana, caso contrario, se deberá que demostrar estar legalmente admitido en Ecuador. 2. Ser mayor de edad. 3. Presentar copia de cédula y fotocopia de validación. 4. Copia de Pasaporte. 5. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 6. Certificado de pago de la tasa de Caducidad Admisionales Municipal por el Centro de Trámites de Milagro. 7. Formulario de inscripción diligenciado en el formato de inscripción. 8. Certificado otorgado por la Dirección Provincial de Salud de Canto de Salud, SOLO PARA ACADÉMICA DE LOCALIDADES DE CANTÓN.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. La solicitud es recibida y la Dirección de Registro Directo realiza un control de la misma solicitud. 3. La solicitud es recibida y es verificada por la Administración de "Bata M Ludo Milagro" y se emite el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas. 4. Se emite el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas. 5. Se emite el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas. 6. Se emite el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas. 7. Se emite el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas. 8. Se emite el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas. 9. Se emite el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas. 10. Se emite el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas.	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	De acuerdo a las normas que rigen en la "Bata M Ludo Milagro" para la inscripción de personas físicas o jurídicas.	5 días	Ciudadanía en general	Dependencia de Registro y Censos	Cofre San Martín y Bata M Ludo Milagro, según sea el caso.	Recepción de Secretaría, ubicada en la planta baja del edificio Municipal, calles San Martín y Bata M Ludo Milagro.	NO	Subir el Formulario	"Este servicio no es accesible en línea"	2	28	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra el procedimiento o mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
34	Atendimiento de Oficios "Formulario Terrestre"	Controlar por medio del cual para de las partes o comparecer a cualquier otro fin de un caso para beneficiar o no la parte de comparecer a su vez a pagar por un caso o procedimiento de oficio.	1. Completar la solicitud y entregarla en Recepción en recepción de Secretaría, en la planta baja. 2. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 3. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 4. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 5. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 6. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 7. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 8. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 9. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 10. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro".	1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de atención del representante legal. 2. Copia de Pasaporte. 3. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 4. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 5. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 6. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 7. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 8. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 9. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 10. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. La solicitud es recibida y la Dirección de Registro Directo realiza un control de la misma solicitud. 3. La solicitud es recibida y es verificada por la Administración de "Formulario Terrestre". 4. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 5. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 6. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 7. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 8. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 9. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 10. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según corresponda en el Reglamento de la Terminal Terrestre "Martha Bucaram de Roldán".	2 días	Personas jurídicas	Dependencia de Registro y Censos	Cofre San Martín y Bata M Ludo Milagro, según sea el caso.	Recepción de Secretaría, ubicada en la planta baja del edificio Municipal, calles San Martín y Bata M Ludo Milagro.	NO	Subir el Formulario	"Este servicio no es accesible en línea"	0	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra el procedimiento o mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
35	Oficio de Actas "Terrestre"	Se trata de un procedimiento que consiste en la emisión de un acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro".	1. Completar la solicitud y entregarla en Recepción en recepción de Secretaría, en la planta baja. 2. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 3. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 4. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 5. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 6. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 7. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 8. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 9. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 10. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro".	1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de atención del representante legal. 2. Copia de Pasaporte. 3. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 4. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 5. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 6. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 7. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 8. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 9. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 10. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. La solicitud es recibida y la Dirección de Registro Directo realiza un control de la misma solicitud. 3. La solicitud es recibida y es verificada por la Administración de "Formulario Terrestre". 4. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 5. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 6. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 7. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 8. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 9. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 10. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según corresponda en el Reglamento de la Terminal Terrestre "Martha Bucaram de Roldán".	2 días	Personas jurídicas	Dependencia de Registro y Censos	Cofre San Martín y Bata M Ludo Milagro, según sea el caso.	Recepción de Secretaría, ubicada en la planta baja del edificio Municipal, calles San Martín y Bata M Ludo Milagro.	NO	Subir el Formulario	"Este servicio no es accesible en línea"	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra el procedimiento o mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
36	Expedientes Públicos de Trámites	Controlar la tramitación de trámites, emitir, registrar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro".	1. Completar la solicitud y entregarla en Recepción en recepción de Secretaría, en la planta baja. 2. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 3. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 4. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 5. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 6. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 7. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 8. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 9. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 10. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro".	1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de atención del representante legal. 2. Copia de Pasaporte. 3. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 4. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 5. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 6. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 7. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 8. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 9. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 10. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. La solicitud es recibida y la Dirección de Registro Directo realiza un control de la misma solicitud. 3. La solicitud es recibida y es verificada por la Administración de "Formulario Terrestre". 4. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 5. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 6. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 7. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 8. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 9. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 10. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 6,00	15 días	Ciudadanía en general	Procuraduría Judicial	Cofre San Martín y Bata M Ludo Milagro, según sea el caso.	Recepción de Secretaría, ubicada en la planta baja del edificio Municipal, calles San Martín y Bata M Ludo Milagro.	NO	Subir el Formulario	"Este servicio no es accesible en línea"	12	74	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra el procedimiento o mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
37	Expedientes Públicos Familiares	Controlar la tramitación de trámites, emitir, registrar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro".	1. Completar la solicitud y entregarla en Recepción en recepción de Secretaría, en la planta baja. 2. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 3. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 4. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 5. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 6. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 7. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 8. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 9. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro". 10. Llevar el acta de inscripción en el "Bata M Ludo Milagro".	1. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de atención del representante legal. 2. Copia de Pasaporte. 3. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 4. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 5. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 6. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 7. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 8. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 9. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad. 10. Copia de Acta de Inscripción de la Municipalidad.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. La solicitud es recibida y la Dirección de Registro Directo realiza un control de la misma solicitud. 3. La solicitud es recibida y es verificada por la Administración de "Formulario Terrestre". 4. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 5. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 6. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 7. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 8. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 9. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre". 10. Se emite el acta de inscripción en el "Formulario Terrestre".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 6,00	15 días	Ciudadanía en general	Procuraduría Judicial	Cofre San Martín y Bata M Ludo Milagro, según sea el caso.	Recepción de Secretaría, ubicada en la planta baja del edificio Municipal, calles San Martín y Bata M Ludo Milagro.	NO	Subir el Formulario	"Este servicio no es accesible en línea"	10	17	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra el procedimiento o mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)														"NO APLICA", debido a que el GAD Municipal del cantón Milagro, no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														Iniciación				
PROXIMIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														Mensual				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A:														SECRETARÍA DEL CONCEJO GENERAL, PROCURADURÍA JUDICIAL, DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CENSOS, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A:														MR. PABLO RODRÍGUEZ GUZMÁN				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														procuraduria@milagro.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														091-082-4060000				